



► 13 Febrero, 2015

Los colegios profesionales celebran el Día Europeo de la Mediación

Los colegios profesionales y diversas instituciones celebraron el pasado 21 de enero el Día Europeo de la Mediación. La jornada consistió fundamentalmente en poner en valor la mediación como método adecuado para que las personas prevengan, resuelvan o minimicen las consecuencias de sus problemas en el ámbito civil, vecinal, escolar, comercial, penal, familiar o laboral.

Las Instituciones para la Difusión de la Mediación (IDM), que agrupan a todas las profesiones comprometidas con la mediación como alternativa para la resolución de conflicto, celebrado en la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid, organizaron el acto central del día, que presidió la decana del Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert. En el encuentro participaron el secretario general técnico del Ministerio de Justicia, Julio Fuentes; el director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Agustín Carretero y el vocal del Consejo General del Poder Judicial; Álvaro Cuesta. Los expertos debatieron sobre la importancia de la mediación como una parte importante dentro de la modernización de la Justicia.

Al mismo tiempo, el Colegio de Abogados de Madrid, organizó durante todo el día 21, en su Delegación Sur de Móstoles y en su sede central, una serie de actividades dirigidas a colegiados, empresas, instituciones, organizaciones y ciudadanía, con el objetivo de difundir tanto este sistema de resolución de conflictos, como el trabajo que se viene desarrollando en el Centro de Mediación *MedialCam*.

Entre las actividades llevadas a cabo se han tratado cuestiones como "la calidad como parámetro necesario en mediación"; "mediación en conflictos deportivos"; "mediación empresarial y comercial"; "la mediación en los conflictos contencioso-administrativo"; "la mediación penal. Una aproximación sin palabras", además de una mesa redonda sobre "la mediación como realidad presente: Experiencias de mediación"

En Barcelona, el decano del Colegio de Abogados, Oriol Rusca, junto con Mercè Claramunt, diputada responsable del Cemicab-Centro de Mediación de esta Corporación- ofrecieron una rueda de prensa para que el mayor número de mediaciones tramitadas y realizadas por este centro entre 2011 y 2014 se dan en el ámbito familiar.

El decano del Colegio de Barcelona recuerda que la Ley de Mediación familiar entró en vigor en 2001, y que los años transcurridos hasta ahora, el hecho de que la mediación en el ámbito civil esté totalmente reglamentada y el trabajo de sensibilización de los Colegios y de los letrados sobre la necesidad de resolver lo más civilizadamente cuestiones de ámbito familiar, especialmente cuando hay menores, han hecho posible que la mediación sea una forma más para solucionar estas cuestiones.

Por su parte, el Consejo Andaluz de Colegios de Gestores Administrativos aprovechó la esta jornada internacional para lanzar el Premio Andaluz para la difusión de la Mediación. El galardón se ha creado con el objetivo de estimular y reconocer la labor de la mediación y su difusión al conjunto de la sociedad andaluza.

El premio, que está dotado con 3.000 euros, se dirige a trabajos periodísticos que por su calidad e impacto hayan contribuido a la difusión de la mediación como vía de resolución de conflictos. Las candidaturas serán valoradas por su carácter modéico y positivo, la originalidad del contenido y el nivel de difusión y proyección social.

Los economistas y los censores jurados crean un registro de expertos contables

El Consejo General de Economistas (CGE) y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), han creado el Registro de Expertos Contables (REC), que aglutinará y representará al colectivo de profesionales "altamente cualificados" en materia contable que hayan superado los requisitos establecidos por ambas instituciones. Ante la demanda de profesionales que den garantía de calidad a los informes de información financiera, el REC tiene el objetivo de potenciar las funciones del *experto contable* y ayudar a configurar

un modelo de reconocimiento de esta figura profesional en España, dado que, al contrario de lo que sucede en los países de la Unión Europea, no existe un marco legal que regule esta figura. Según el Consejo General de Economistas, el Registro pretende establecer un sistema que permita dar satisfacción a las necesidades de las empresas y otras entidades, y a la sociedad en general, especialmente en momentos como el actual, en los que la contabilidad resulta un elemento clave para su desarrollo, posibilitando a éstas identificar a los profesionales más cualificados para la prestación de este servicio.

"Siempre hemos compartido temas de interés en materia contable y de auditoría, de ahí que hayan decidido ir al unísono con respecto a este novedoso reconocimiento de la figura profesional del *experto contable*", aseguran ambos organismos.

